

Qué casualidad que el mismo día que tenemos la concentración presentan una comisión para la conciliación entre viviendas y cebaderos.

Primer punto aclararles que la conciliación que hay que hacer es entre la administración, los ganaderos y vecinos que somos los mismos, están legislando sin conocer la realidad de vecinos y ganaderos.

Segunda aclaración cuando decimos ganaderos nos referimos a los ganaderos lorquinos no a las grandes empresas comercializadoras de productos cárnicos que se dedican a hacer la integración.

Los vecinos llevamos más de un año intentando que nos atiendan cosa que no ha sucedido, en el pasado pleno del mes de mayo el partido popular aprovecho su mayoría absoluta para rechazar una moción de urgencia, de iniciativa popular y apoyada por los demás partidos políticos de Lorca, para hablar del tema los vecinos allí presentes tuvimos que salir acompañados de los municipales por intentar hablar y fuimos identificados por las fuerzas de seguridad municipales,(éramos jubilados, niños y demás vecinos “ gente peligrosa”).

¿DE VERDAD QUIEREN HABLAR CON NOSOTROS? O es una maniobra electoral populista y oportunista.

Se comprometieron a hacer una verificación insitu formada por técnicos de urbanismo, dos representantes de los vecinos y un representante de cada partido, verificación que no se ha hecho. En su defecto los técnicos de urbanismo se citaron con el propietario del cebadero de cuya acción el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Lorca a presentado un informe en el pasado pleno del mes de Junio donde afirman que estábamos presentes los vecinos, **LO CUAL ES FALSO**, dicho informe también manifiesta que los vecinos estamos de acuerdo con los lindes de las fincas, **LO CUAL ES FALSO** y el resto de falsedades se verán más adelante en el proceso judicial, al cual nos obliga la administración de Lorca a iniciar para **NUESTRA DEFENSA PROPIA.**

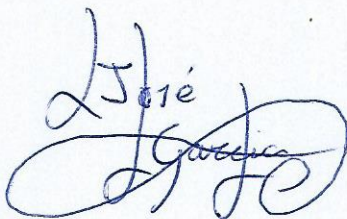
Ante tanta irregularidad e injusticia 64 familias presentamos alegaciones en contra de dicho proyecto, hacíamos alusión en ellas al derecho de vivir y disfrutar de nuestras viviendas, derecho amparado por la Ley Europea y jurisprudencia precedente la condena que hizo el Tribunal Europeo al estado español por no respetar los derechos de una lorquina (Gregoria López Ostra). Que sufrió la indiferencia e indefensión por parte del Ayuntamiento de Lorca en el año 1994.

Este es un problema de voluntad política y más adelante se verán los **INTERESES** de cada parte.

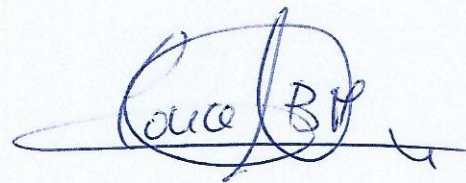
Este no es un caso aislado se han puesto en contacto con nuestra plataforma afectados de todas las pedanías de Lorca y del municipio vecino de Puerto Lumbreras, pido paciencia a todos estas personas porque poco a poco esta plataforma se compromete a petición de los afectados en cada caso a revisar y a auditar todos los proyectos referidos; aun cuando las granjas ya estén funcionando.

Aprovechamos este comunicado para lanzar un agradecimiento a todas las personas, Partidos Políticos, Asociaciones lorquinas y Asociaciones de vecinos que nos están apoyando.

Firmado por los portavoces de la plataforma.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José García Cárceles'.

José García Cárceles

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Concepción Bravo Martínez'.

Concepción Bravo Martínez